



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

BASES REGULADORAS DEL VI CONCURSO DE CUENTOS NAVIDEÑOS: MICRORRELATOS Y DIBUJO

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del VI Concurso de Cuentos Navideños que se celebrará del martes 1 de diciembre de 2020 hasta el sábado 9 de enero de 2021 y con cuya convocatoria se pretende animar e incentivar a los niños y niñas del municipio a crear sus propias historias y, con ello, fomentar su afición por la escritura y la lectura, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo para todos cuantos se hallen interesados en participar en él.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Financiación

Los premios consistirán en un lote de libros para cada categoría.

CUARTA. REQUISITOS

Podrán participar en este Concurso: niños y niñas de edades comprendidas entre 6 y 12 años empadronados en Alpedrete y que estén en posesión del carné de la biblioteca municipal.

Se establecen 2 categorías, según la edad del autor:

- Categoría 1: de 6 a 9 años. Entregarán un microrrelato (relato breve) de extensión entre 5 y 10 líneas sobre la Navidad y sus valores. El microrrelato llevará un título. El texto deberá escribirse a ordenador o a mano con letra legible e irá acompañado de un dibujo.
- Categoría 2: de 10 a 12 años. Entregarán un microrrelato (relato breve) de extensión entre 5 y 10 líneas sobre la Navidad y sus valores. El microrrelato llevará un título. El texto deberá escribirse a ordenador o a mano con letra legible e irá acompañado de un dibujo.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

El tema deberá estar basado en los valores que representa la Navidad como la paz, la esperanza, la solidaridad, la tolerancia, la familia o el amor.

Cada concursante podrá entregar un único microrrelato con dibujo que no podrá estar premiado ni publicado anteriormente.

Los participantes tendrán que entregar los trabajos dentro de un sobre cerrado en el que solo pondrá: "VI Concurso de Cuentos Navideños" y la categoría a la que se presentan. Dentro de este sobre deberá incluirse el MICRORRELATO y dibujo. En otro sobre cerrado más pequeño deberán figurar los datos de: título, nombre y apellidos del niño, la edad, el nombre y apellidos del padre, madre o tutor, DNI y un teléfono de contacto.

Los trabajos podrán presentarse en la Biblioteca Municipal de Alpedrete del martes 1 de diciembre de 2020 hasta el sábado 9 de enero de 2021.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

SEXTA. Jurado y otorgamiento de premios

El jurado estará compuesto por 3 personas que trabajen o colaboren con el Ayuntamiento de Alpedrete, la Casa de Cultura Asunción Balaguer, la Biblioteca Municipal de Alpedrete y alguno de los centros educativos del municipio.

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia centrándose en la originalidad, el mensaje y la capacidad de impactar en la sensibilidad colectiva a través del relato.

El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará por teléfono a los ganadores.

El jurado se reserva el derecho de descartar las historias que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos.

Se premiará a los ganadores de cada categoría con un lote de libros adecuados a su edad.

SÉPTIMA. Derechos de Propiedad Intelectual

Los microrrelatos ganadores quedarán a disposición de la Biblioteca Municipal,



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

autorizando al Ayuntamiento de Alpedrete para su publicación en su página web y su posible uso en posteriores exposiciones, carteles, catálogos u otras publicaciones.

OCTAVA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

La Biblioteca Municipal se encargará del tratamiento de los datos personales de los participantes y sus tutores legales de acuerdo a la legislación vigente en la materia.